

VISTO:

El Expediente N° 66.288/11 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por la alumna Faustina MARTINEZ COLQUE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar las asignaturas Taller de Integración VII, Instituciones y Organizaciones y Práctica III (Evaluación) correspondientes al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel Idioma Moderno Francés, hasta las mesas de exámenes del mes de Mayo de 2011;

QUE a fs. 7 y 8 se cuenta con la situación académica de la alumna MARTINEZ COLQUE;

QUE la mencionada alumna adeuda además del Nivel Idioma Moderno Francés, las asignaturas Taller de Integración VI, Práctica II (Proyectos) y Planificación I;

QUE por Notas Nros. 150 y 260/11 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar excepción a la alumna Faustina MARTINEZ COLQUE de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII e Instituciones y Organizaciones correspondientes al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel Idioma Moderno Francés, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel Idioma Moderno Francés y no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna en cuestión para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación);

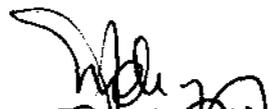
POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Faustina MARTINEZ COLQUE (D.N.I. N° 93.030.158) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar las asignaturas Taller de Integración VII e Instituciones y Organizaciones correspondientes al 4to. Año de la mencionada Carrera, adeudando el Nivel Idioma Moderno Francés, hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2011, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el Nivel Idioma Moderno Francés.-

ARTÍCULO 2°.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Faustina MARTINEZ COLQUE (D.N.I. N° 93.030.158) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Práctica III (Evaluación), por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Téc. Amelia Rodríguez
Directora Gral. de Asistencia Téc. y Regl.
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG